

ACTA N° 4

Siendo las 20.27 hs. del 15 de octubre de 2021, se reúnen los miembros titulares y suplentes de la Junta Electoral designados por RR N° 493: César Robles Urquiza, Luciano Gasparini, María Ana Barros, Christian Cardoso, Norberto Pereyra, los veedores Juan Pablo Graziano (de forma virtual) y Osvaldo de Felipe con el fin de continuar la sesión iniciada en el día de ayer y proseguir las labores atinentes al proceso eleccionario de representantes del Personal Universitario para los órganos de gobierno de la UNMdP.

Se recibe de parte del veedor Osvaldo de Felipe el acta n° 4 de la Junta Electoral Central.

Se recibieron las siguientes listas con sus respectivos avales:

Para Asamblea Universitaria:

- a) Lista Consenso y Participación Nodocente
- b) Lista UNIFUTURA

Para Consejo Superior:

- a) Lista Consenso y Participación Nodocente
- b) Lista UNIFUTURA

Para Consejos Académicos:

Facultad de Derecho: (1 lista)

- a) Lista Consenso y Participación Nodocente

Facultad de Ciencias Agrarias: (2 listas)

- a) Lista Consenso y Participación Nodocente
- b) Lista A- FCA

Facultad de Ingeniería: (1 lista)

- a) Lista Participación

Facultad de Arquitectura: (1 lista)

- a) Arquitectura Futura

Facultad de Ciencias Económicas: (1 lista)

- a) Lista Personal Universitario FCEyS

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales: (1 lista)

- a) Lista Única Exactas

Se recibe nota de apoderado de la lista Consenso y participación Nodocente, Carlos Cipolla.

Siendo las 21.18 hs se comienza el debate en torno a la oficialización listas.

Se analiza la presentación de la lista Unifutura para Asamblea Universitaria y se afirma que se encuentra completa tanto en la expresión de fórmula a rector y vicerector (Carlos Daniel Antenucci y Mariana Foutel respectivamente), en sus candidatos y en la cantidad de avales, habiendo constatado en este acto, el cumplimiento del requisito de antigüedad en la planta permanente, tal lo establece el artículo 62 de la OCS 2400/17. Por lo tanto, se oficializa la lista.

En relación a la lista Consenso y Participación para Asamblea Universitaria se abre un debate puesto que, si bien estaba completa en avales y candidaturas no hacía expresa la fórmula a rector y vicerector tal como lo requiere la OCS 2400/17 en su artículo 78°. Se llama la atención sobre dicha situación. Tras la discusión ente los miembros, considerando que en los avales a dicha lista se encontraba presente la fórmula que impulsan (Alfredo Remo Lazzarotti y Silvia Adriana Berardo), que el apoderado de lista presentó una nota aclaratoria y que esta Junta Electoral posee un fuerte espíritu democrático que promueve la amplia y plural participación electoral se define como completa la lista. Posteriormente, se constata el cumplimiento del requisito de antigüedad en la planta permanente, tal lo establece el artículo 62 de la OCS 2400/17. Por lo tanto, se oficializa la lista.

Esta Junta Electoral expresa su preocupación por el Acta nro. 4 de la Junta Electoral Central, la cual excede las atribuciones conferidas por la normativa vigente. La actuación de la Junta Electoral Central resulta intempestiva y contraria a los principios democráticos dado que de forma autoritaria para con la Junta Electoral de Personal Universitario afirma que la misma "deberá aceptar y oficializar la lista de Consenso y Participación No Docente", pretendiendo hacer vinculante una decisión que según la normativa debe tener meramente el carácter de sugerencia.

Se resuelve la publicación de los padrones definitivos para el día lunes 18 de octubre en la página web de la universidad. Se establece como fecha límite el día miércoles 20 de octubre inclusive para aquellos compañeros que deseen modificar el lugar de votación asignado, el cual deberá ser solicitado al mail de esta junta (juntanodocente2021@gmail.com) a través de un correo electrónico, en el que deberá constar: nombre y apellidos completos, número de DNI, número de legajo y lugar en el que desea emitir el sufragio.

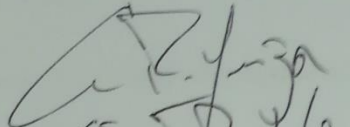
Con respecto a las boletas se ratifica lo establecido en el punto 6 del acta n°1 que elaboró esta Junta Electoral. A su vez se define el siguiente orden de los diferentes cuerpos: de izquierda a derecha Asamblea Universitaria, Consejo Superior y Consejo Académico. También se establece como día de presentación de los modelos de boletas el martes 19 de octubre a las 10hs y se fija como fecha de oficialización el miércoles 20 (en caso de tener que subsanar algún error formal).

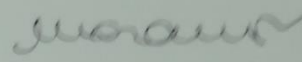
Se aprueba la reserva de nombre para todos los cuerpos y los colores por parte de la apoderada de la lista UNIFUTURA.

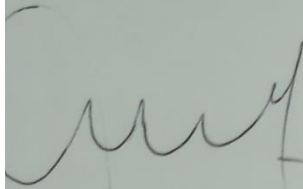
Desde la lista Consenso y Participación Docente reservan los colores azul y amarillo.

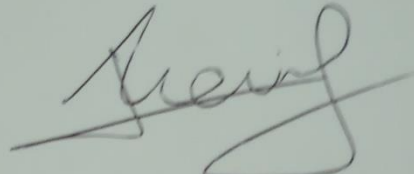
Se fija como próxima reunión de la Junta Electoral el día martes 19 de octubre a las 10hs en el Aula Filler.

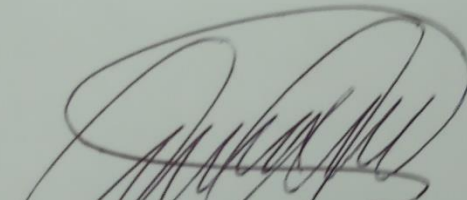
Siendo las 23.29hs se da por finalizada la reunión.


César Robles Urquiza


María de Barros


Jorge Osvaldo Vidal.


GASPARINI, LUCIANO


CARLOS